



## ACUERDO DE ACREDITACION N° 31

### **Carrera de Técnico Agrícola Instituto Profesional DuocUC**

En la 8.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 11 de diciembre de 2009, se acordó lo siguiente:

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios Generales de evaluación para carreras y programas conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Técnico Agrícola; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Técnico Agrícola del Instituto Profesional DuocUC por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 8, de fecha 11 de diciembre de 2009 del Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria.

#### **Teniendo Presente:**

1. Que la carrera de Técnico Agrícola del Instituto Profesional DuocUC se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de Carreras y programas conducentes al título de Técnico de Nivel Superior, autorizadas por la CNA.



3. Que con fecha 21 de octubre de 2009, el Rector, Señor Marcelo Von Chrismar Werth y el Vicerrector Académico, Señor Juan Cristóbal Silva Labbé, representantes legales de la Fundación Instituto Profesional DuocUC así como de la Fundación Centro de Formación Técnica DuocUC y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que con fecha 18, 19 y 20 de noviembre de 2009, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha 2 de diciembre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los criterios para carreras y programas conducentes al título de Técnico de Nivel Superior y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que con fecha 2 de diciembre de 2009, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que por comunicación del 9 de diciembre de 2009, la carrera de Técnico Agrícola del Instituto Profesional DuocUC comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

## **CONSIDERANDO**

I.- Que el resultado del proceso evaluativo de la carrera, permite identificar las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

- a) **Perfil de Egreso y Resultados**



## **Fortalezas**

El reconocimiento de la valoración que del profesional egresado de esta carrera hace la industria en la V región del país.

Un Perfil de Egreso explícito, que da cuenta de las necesidades del mercado para el buen desempeño del Técnico Agrícola. El Perfil es consistente con la Misión Institucional que se basa en la formación para el trabajo. Este es adecuadamente difundido en la comunidad académica.

La Malla Curricular es acorde al Perfil definido y se organiza en módulos, que otorgan certificaciones intermedias con escasos prerrequisitos entre asignaturas. Se debe observar el efecto de esta estructura modular, de reciente aplicación en la carrera.

La incorporación a la gestión de un modelo de desarrollo por cada asignatura, impulsado por la Institución, mecanismo a través del cual la carrera asegura el logro de las competencias laborales que describe el curso, define el detalle de las actividades de las asignaturas, contenidos y recursos de apoyo. Además cuenta con los exámenes transversales que permiten asegurar la calidad y logro de las competencias declaradas. Hay evidencia del mejoramiento continuo de las definiciones contenidas en estos instrumentos a cargo de los docentes y directivos de la carrera.

Mecanismos de admisión adecuados a las exigencias de la Malla Curricular. La carrera cuenta con articulación desde la enseñanza media técnico profesional.

Metodologías pedagógicas que los docentes aplican en el aula, predefinidas a través del programa de cada asignatura. Los alumnos realizan actividades en terreno que fortalecen el proceso de aprendizaje adecuadamente supervisadas. Se evalúa el aprendizaje al egreso a través de una práctica profesional y examen de título oral ante una comisión examinadora.

Destaca el nivel de vínculos que la carrera mantiene con el medio externo mediante una política explícita que organiza las actividades a llevar a cabo con buenos resultados, manteniendo activos los canales de comunicación con las empresas del ámbito agrícola de la región.



## **Debilidades**

La revisión del Perfil de Egreso no es una actividad formal en cuanto a su sistematización, en la carrera.

El programa de algunas asignaturas no define con claridad explícita las horas prácticas versus teóricas para guía del docente. En relación a la organización modular de la Malla Curricular que otorga las certificaciones, los alumnos no están interiorizados de su existencia.

La carrera no ofrece mecanismos de apoyo al progreso de los alumnos durante la carrera a excepción de la nivelación inicial en matemáticas y expresión oral y escrita.

La revisión y ajustes a los programas de las asignaturas no son actividades sistemáticas.

Las actividades prácticas realizadas por los alumnos aún no son suficientes.

Si bien la carrera cuenta con información acerca de sus titulados, esta es indicativa de su inserción en el ámbito laboral, pero no de su desempeño.

## **b) Condiciones de operación**

### **Fortalezas**

La Escuela presenta una estructura organizacional acorde a las definiciones institucionales que permite el desarrollo y funcionamiento eficiente de la carrera. Sus directivos presentan un perfil y calificaciones adecuadas a los requerimientos de la carrera con funciones claramente definidas.

El Plan Estratégico Institucional guía las acciones de cada Escuela. En este sentido los mecanismos de actualización, reposición y requerimientos de recursos para la docencia existentes son utilizados en forma sistemática y son



analizados y cubiertos adecuadamente por la Institución. Por otro lado la institución garantiza la estabilidad y viabilidad financiera de la carrera.

La carrera cuenta con un cuerpo docente suficiente en cantidad y calidad y con las calificaciones adecuadas para su quehacer académico. Por otro lado, la Institución ha incorporado como política la capacitación y perfeccionamiento de sus docentes.

Existe una política de jerarquización docente que apunta a consolidar la relación docente – escuela.

Destaca la calidad de la infraestructura para el desarrollo de la carrera, con evidencia de que esta satisface en todos los aspectos la formación ofrecida: la bibliografía, la disponibilidad de recursos especializados para la docencia entre los que cuenta el Centro Tecnológico Agrícola y los espacios físicos son adecuados para impartir la docencia. Los recursos se presentan actualizados en concordancia con la política de renovación y adquisición de recursos existente a nivel institucional.

### **Debilidades**

Los mecanismos de integración de la comunidad en las actividades relacionadas con el logro de los objetivos estratégicos de la Escuela y en especial de la carrera son, en el primer caso, escasos y en el segundo caso informales.

### **c) Capacidad de autorregulación**

#### **Fortalezas**

La Escuela de Recursos Naturales cuenta con un Plan Estratégico que guía las actividades de la carrera de Técnico Agrícola, consistente con la Misión Institucional y que cuenta con el compromiso de sus autoridades, de los docentes y alumnos, en general de toda la comunidad académica relacionada con la carrera.

El compromiso con el mejoramiento continuo que evidencia la capacidad de la carrera de avanzar responsablemente en el cumplimiento de los propósitos



declarados. Los mecanismos de evaluación del cumplimiento de estos propósitos se relacionan con la evaluación de los programas de estudio, del control y avance en las asignaturas, de los requerimientos de recursos y actualización oportuna, iniciativas como la plataforma virtual de comunicación docente - alumno, las reuniones de Consejo de Escuela y los procedimientos de evaluación de los indicadores de seguimiento de las cohortes, la práctica y examen de título, los estudios del mercado laboral y requerimientos del sector productivo, entre otros mecanismos.

La carrera proporciona a los estudiantes los servicios educacionales ofrecidos respetando las condiciones esenciales bajo las cuales éstos ingresaron a la carrera.

El proceso de autoevaluación fue una instancia de análisis reflexivo que contó con suficiente participación de la comunidad académica. Las conclusiones del proceso expresadas en el Informe de Autoevaluación fueron respaldadas por los docentes de la carrera y adecuadamente socializadas y consensuadas en el plan de mejoramiento propuesto.

### **Debilidades**

La falta de sistematización o periodicidad de algunas de las actividades de evaluación de los propósitos así como la mayor integración de docentes y alumnos a estas actividades es una debilidad.

**El Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria de Acreditación CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:**

**Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Técnico Agrícola del Instituto Profesional DuocUC, impartida en Valparaíso en jornada diurna por el plazo de cuatro años, que culminan el 11 de diciembre de 2013.**

Que, en el plazo señalado, la carrera de Técnico Agrícola del Instituto Profesional DuocUC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere especialmente que la carrera:



**ACREDITA CI**

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

- Establezca un proceso sistemático y periódico para la revisión del Perfil de Egreso.
- Incorpore mecanismos y procesos que integren a la comunidad en temas funcionales al cumplimiento de sus objetivos.
  
- Incorpore mecanismos de apoyo formales al proceso formativo para los alumnos a lo largo de toda la carrera.
- Sistematice la revisión y adecuación de los programas de las asignaturas y que en esta revisión incorpore la información que obtenga del desempeño de los egresados en el medio laboral.
- En general que incorpore formalidad, periodicidad y sistematización a los procesos y mecanismos establecidos y por establecer.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

---

**ANDRÉS IROUMÉ ARRAU**

Presidente del Consejo del Área de Agropecuaria

---

**FERNANDO GARCIA CASTRO**

Representante Legal Acredita CI S.A.